

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

15435 *BMN GARANTIZADO SELECCIÓN I, FI (FONDO ABSORBENTE).
BMN INTERÉS GARANTIZADO 2, FI (FONDO ABSORBIDO).*

Acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que:

BMN Gestión de Activos, SGIIC, S.A. y ACA, S.A. Sociedad de Valores, como Sociedad Gestora y Entidad Depositaria de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos anteriormente relacionados con fecha 19 de abril de 2013. Dicho proyecto puede consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Vilafranca del Penedès, 22 de abril de 2013.- Jordi Nadal Pellejero, Director General de BMN Gestión de Activos, SGIIC, S.A.

ID: A130021680-1